



Secciones

LA NACIÓN
INDEPENDIENTE DESDE 1946

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Educación

Tribunal ratifica legalidad de publicar nombres de funcionarios sancionados por acoso sexual

El Tribunal Contencioso Administrativo confirmó, luego de analizar el caso de un docente que demandó a la UCR, que las identidades de los servidores estatales sancionados por hostigamiento sexual, son información de interés público.

Regalar

Escuchar

Por Diego Bosque

2 de octubre 2022, 4:31 p.m.

Los nombres de los funcionarios públicos sancionados por acoso sexual son información de interés público y, por lo tanto, es legal publicarlos. Así lo ratificó el Tribunal Contencioso Administrativo luego de analizar el caso de [Olman Trejos Martínez](#), docente de matemáticas de la Universidad de Costa Rica (UCR).

El pronunciamiento de los jueces fue publicado por [Interferencia](#), el espacio informativo de *Radio U*.

Trejos Martínez demandó a la UCR porque su nombre fue incluido, de forma errónea, en una lista de trabajadores castigados por hostigamiento sexual y el listado fue dado a conocer por el *Semanario Universidad* en el 2019.

Aunque el educador fue denunciado, en 1996, por supuesto acoso sexual contra una estudiante universitaria, el caso no llegó a una sanción en firme. Tras la investigación, se estableció que debía realizarse un “llamado de atención por conducta poco clara”, pero la medida nunca fue confirmada.

PUBLICIDAD



Por lo tanto, en el 2019, al ver su nombre publicado en una lista de acosadores sexuales, demandó a la UCR y reclamó ¢300 millones por daño moral. Uno de los argumentos de la representación legal del docente es que toda la información vinculada a procedimientos de hostigamiento sexual **debe ser confidencial**.

LEA MÁS: [Docente sancionado por 'conducta poco clara' reclama a UCR ¢300 millones por exponerlo a la prensa como acosador sexual](#)

No obstante, el Tribunal Contencioso Administrativo confirmó la legalidad de publicar las identidades de funcionarios públicos sancionados por acoso sexual.

Publicidad

El Tribunal sí condenó a la Universidad de Costa Rica por incluir, por error, el nombre de Trejos Martínez en la lista de acosadores sexuales publicada en 2019. Sin embargo, otorgó un pago de ¢250.000 a favor del demandante, cifra que deberá ser cancelada por el centro de estudios superiores.

La representación legal de Trejos Martínez dijo a *La Nación* que apelará para buscar una mayor indemnización.

(...) la información comprendida al versar sobre cuestiones relacionadas con servidores estatales resguarda un especial interés público y por eso debe estar a disposición de ese interés. En el caso de la materia de acoso sexual, la publicidad de las sanciones firmes busca proporcionar un elemento de protección a las víctimas, de ahí el espíritu de introducir la reforma reciente en cuanto a la obligatoriedad del registro”, declararon los jueces.

Otro aspecto ratificado por el Tribunal Contencioso Administrativo es que la UCR actuó apegada a la legalidad al suministrar la lista de empleados sancionados por acoso sexual al *Semanario Universidad*.

“Existe un especial interés de resguardar a estudiantes, población vulnerable por la relación de poder que subyace, por tratarse de un régimen de especial sujeción, en donde **los sujetos que ostentan el poder, en aquellas relaciones, deben estar llamados a una especial conducta de rectitud**, por la condición de funcionarios públicos que facilitan el derecho a la educación y que son por lo tanto, los primeros con el deber de tutelar la integralidad de ese derecho”, agregó el Tribunal.

Los juzgadores no hallaron responsabilidad, en este caso, por parte del extector, Henning Jensen.



En 2019, en medio de un escándalo por la publicación de supuestos casos de acoso sexual por parte de profesores universitarios, un grupo de estudiantes se manifestó contra el hostigamiento sexual en esa entidad y la impunidad. (jorge Castillo)

Reciba el boletín: **En Corrillos Políticos**

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

Suscribirse

Deseo recibir comunicaciones

UCR

Henning Jensen

Olman Trejos Martínez

Acoso sexual

hostigamiento sexual

Educación

Tribunal Contencioso



Reciba noticias de Google News



Diego Bosque

Ejerce periodismo desde 2010. Se especializa en investigar compras públicas y uso de recursos estatales. En 2020 recibió mención de honor del Premio Nacional de Periodismo por revelar compras irregulares de CCSS durante la pandemia, en 2021 recibió el Premio Nacional de Periodismo por destapar el robo de la droga fentanilo de hospitales públicos.



LE RECOMENDAMOS

Mecánico gestionó robo en casa de William Hayden, exgerente del Banco Nacional



Gobierno prepara ofensiva contra Contraloría



Confusión en Municipalidad de Limón por salida de Néstor Mattis



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

ÚLTIMAS NOTICIAS

Luis Enrique Mejía Godoy presentará 'Vivir para cantar', un concierto por la paz

¿Cómo aliviar el dolor de cabeza sin medicamentos?

 **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**

Juez amenaza a Donald Trump con impedirle acceso al juicio por difamación

El Caribe presenta a su 'tromba' en el fútbol femenino

Revelada causa de muerte de Alec Musser, actor de 'Son como Niños'



© 2024 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

- Grupo Nación
- La Teja
- El Financiero
- Revista Perfil
- Sabores
- Aplicaciones
- Boletines
- Versión Impresa

Negocios

- Todo Busco
- Parque Viva
- Tarifario
- Printea
- Fussio

Términos y condiciones

- Políticas de privacidad
- Condiciones de uso
- Estados financieros
- Reglamentos

Servicio al cliente

- Contáctenos
- Centro de ayuda
- Planes de suscripción



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)